



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de julio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la Presidencia de Alemania, está previsto que el Consejo de Seguridad celebre un debate abierto sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el efecto del cambio climático” el miércoles 20 de julio de 2011. A fin de contribuir a guiar el debate sobre el tema, Alemania ha preparado el documento de concepto que se adjunta (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Peter **Wittig**
Representante Permanente de Alemania



Anexo de la carta de fecha 1 de julio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: el efecto del cambio climático

Nota conceptual

Introducción

1. El cambio climático es uno de los principales problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional. Las repercusiones de este fenómeno para la paz y la seguridad ya son palpables y se harán cada vez más evidentes en los próximos años. Esta situación se produce en un momento de rápido cambio mundial marcado por el crecimiento de la población, el aumento de la demanda de recursos naturales y el agotamiento del terreno fértil y el agua potable, lo que podría generar tensiones sociales, inestabilidad política y conflictos violentos. Los efectos del cambio climático trascienden, por tanto, el mandato de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que es el órgano de las Naciones Unidas encargado de las negociaciones internacionales sobre el clima.

2. Las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad se pusieron de relieve en 2007, año en que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático recibió el Premio Nobel de la paz. Poco después, en su resolución 63/281, la Asamblea General invitó a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas a que, según procediera y en el marco de sus respectivos mandatos, intensificaran sus esfuerzos para examinar el cambio climático, incluidas sus posibles repercusiones para la seguridad, y hacerle frente, y pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio relativo a las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad. En su informe de 2009 (A/64/350), basado en los conocimientos científicos más avanzados en ese momento y en las opiniones de los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, el Secretario General describía claramente la vinculación existente entre la seguridad y los efectos multiplicadores de amenazas del cambio climático, entre ellas, en relación con los conflictos armados.

Consideración de las repercusiones del cambio climático para la seguridad y el Consejo de Seguridad

3. El Consejo de Seguridad ha reconocido de manera creciente que una paz sostenible exige un enfoque amplio de la seguridad. En fechas recientes, señaló que en las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de que se ocupa, el análisis de los conflictos y la información contextual sobre, entre otras cosas, las cuestiones sociales y económicas eran importantes, cuando esas cuestiones impulsaban el conflicto y solicitó al Secretario General que asegurara que los informes que le presentara incluyeran dicha información contextual (véase S/PRST/2011/4).

4. Dado que el cambio climático plantea un problema especialmente grave a los países frágiles, es importante que al analizar los conflictos se tomen en cuenta las repercusiones de este fenómeno para la seguridad y su impacto sobre la

disponibilidad de recursos, así como al planificar y supervisar las misiones. Las mismas consideraciones son válidas para las actividades de consolidación de la paz.

5. El Consejo de Seguridad trató en primer lugar la relación entre la energía, la seguridad y el clima en abril de 2007, durante la presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase S/PV.5663), y más de 50 Estados Miembros realizaron aportaciones. Desde ese primer debate, el discurso político y científico internacional ha evolucionado considerablemente, y hay una mayor conciencia de las posibles repercusiones del cambio climático en la seguridad. Ha llegado el momento de señalar nuevamente a la atención del Consejo las repercusiones del cambio climático en la seguridad. Celebrar un debate sobre este tema está en consonancia con el mandato del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales y brindaría una oportunidad para promover el intenso diálogo sobre la cuestión desde la perspectiva concreta de la seguridad que le es propia. El debate se centrará exclusivamente en las posibles repercusiones del cambio climático para la seguridad, al tiempo que se reconoce la importante función de otros órganos de las Naciones Unidas para hacer frente a otros aspectos del problema.

Repercusiones del cambio climático para la seguridad: ascenso del nivel del mar

6. En su informe de 2009, el Secretario General señalaba el aumento del nivel del mar como la “máxima amenaza para la seguridad” en el caso de ciertos pequeños Estados insulares, algunos de los cuales posiblemente estén destinados a “desaparecer en los próximos 30 años”. Si bien podrían pasar años antes de que quedaran totalmente cubiertos por las aguas y el aumento del nivel actual del mar varía en las distintas regiones del mundo, esta amenaza no solo es un riesgo de cara al futuro, sino una realidad en el presente: en ciertas islas la situación ya reviste la suficiente gravedad como para que sea necesario evacuar a la población residente en el momento actual. Además, incluso antes de que la subida del nivel del mar cubra una isla, sus efectos pueden hacerla inhabitable y exigir un reasentamiento permanente de la población.

7. Esta situación plantea graves interrogantes sobre la propia supervivencia de varios Estados Miembros. Además, la regresión de las líneas de costa podría dar lugar a controversias sobre las zonas marítimas y el acceso a las zonas económicas exclusivas. Este problema no solo afecta a los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también a todas las naciones insulares y países con zonas de litoral bajo; es decir, a la mayoría de los Estados Miembros. Se trata de amenazas desconocidas hasta la fecha en la historia de las Naciones Unidas. Las disposiciones jurídicas y políticas actuales, y la preparación del sistema de las Naciones Unidas para resolver estas situaciones tal vez no basten, por lo que los cambios territoriales derivados del cambio climático constituirían una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

8. Millones de personas se verán afectadas en todos los continentes. Esta situación es especialmente preocupante por lo que respecta a las iniciativas de reconstrucción y consolidación de la paz tras conflictos en varios países, como Côte d’Ivoire, Haití, Liberia, Sierra Leona, Somalia y Timor-Leste.

9. La falta de coordinación de las estrategias para hacer frente a las migraciones forzadas originadas por el ascenso del nivel del mar puede generar tensiones sociales y políticas, lo que podría frustrar las iniciativas de consolidación de la paz y

estabilización después de conflictos y convertirse en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, según se describe en el informe del Secretario General (A/64/350).

10. El problema del ascenso del nivel del mar plantea, entre otras, las siguientes preguntas:

a) ¿Está preparado el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los riesgos de seguridad que acarrea el ascenso del nivel del mar? ¿Cuáles son las distintas situaciones a las que tendremos que hacer frente? ¿Cómo puede abordar dichas situaciones el Consejo de Seguridad en el marco de su mandato?

b) ¿Qué consecuencias tiene la apatridia ocasionada por el cambio climático para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, así como para la solución de controversias?

Repercusiones del cambio climático para la seguridad: conexiones con la seguridad alimentaria

11. En 2005, el Consejo de Seguridad analizó el papel de la seguridad alimentaria en su debate sobre la amenaza de la crisis alimentaria de África para la paz y la seguridad (véase S/PV.5220). Durante el debate, quedó claro que la inseguridad alimentaria podría ser tanto una causa como un efecto de los conflictos violentos, y que la inseguridad alimentaria y los conflictos internos estaban estrechamente ligados.

12. Es probable que el cambio climático reduzca la producción mundial de alimentos, lo que tendrá efectos especialmente perjudiciales en grandes zonas de África y Asia. Aunque, en teoría, algunos países situados al norte se podrían beneficiar a corto plazo, los incendios incontrolados y las malas cosechas en Australia y la Federación de Rusia en años recientes han demostrado que las repercusiones negativas pueden afectar a los países desarrollados y en desarrollo por igual.

13. Tras la reciente crisis alimentaria, en varios países y ciudades del mundo han habido manifestaciones de protesta y disturbios sociales (véase A/64/350). La población de los países que están saliendo de un conflicto o que padecen inestabilidad rara vez puede hacer frente a la escalada de los precios de los alimentos que se produce tras las sequías y otras catástrofes similares. Este problema, junto con el hecho de que solo tienen acceso a un pequeño número de productos alternativos, los deja aún más expuestos a los efectos del cambio climático.

14. Además, numerosos Estados frágiles se ven especialmente afectados por la subida de los precios de los alimentos, dada su dependencia de las importaciones de estos. En algunos países que figuran en la lista de asuntos del Consejo de Seguridad, como el Afganistán, Côte d'Ivoire, Haití, Liberia, Sierra Leona, Somalia y el Sudán, casi la mitad o más de la mitad de la población activa trabaja en el sector agrícola. Las grandes sequías, la mayor virulencia de los fenómenos meteorológicos y el creciente número de inundaciones a gran escala que arruinan las cosechas pueden degradar el tejido socioeconómico de estos y otros países, y obstaculizar las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. Por tanto, la inseguridad alimentaria que acarrea el cambio climático y sus efectos negativos para el desarrollo debilitan a los países y los hacen más

vulnerables al riesgo de conflictos, y pueden redundar en amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Estos aspectos se deben tener en cuenta en todas las iniciativas en materia de prevención de conflictos, gestión de crisis, consolidación de la paz y estabilización después de conflictos.

16. La inseguridad alimentaria producida por el cambio climático plantea, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se podría vincular o integrar la inseguridad alimentaria producida por el cambio climático a los mecanismos existentes de alerta temprana y prevención de conflictos?
- ¿Qué implicaciones tiene la conexión entre el cambio climático y la seguridad alimentaria para las misiones de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas?

Otros temas de debate

17. Teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente, varias cuestiones adicionales sobre las repercusiones del cambio climático para la seguridad suscitan otras reflexiones:

- Además del ascenso del nivel del mar y la inseguridad alimentaria, ¿qué amenazas para la paz y la seguridad internacionales planteadas por el cambio climático es necesario analizar (por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos, los problemas de acceso al agua potable y las migraciones debidas al clima)?
- ¿Cómo podrían el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales que trabajan en favor de la paz y la seguridad complementar mejor sus respectivas actividades en relación con las repercusiones del cambio climático en la seguridad?
- ¿Cuáles podrían ser los mecanismos indicados para señalar periódicamente a la atención del Consejo de Seguridad las repercusiones del cambio climático en la seguridad que sean pertinentes para su labor?
- ¿Cómo podría el Consejo de Seguridad participar en un planteamiento más integrado de la prevención de conflictos, conforme a lo previsto en la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, además de prestar una mayor atención a los factores relacionados con el clima?
- ¿Cómo podrían los demás órganos y las entidades de las Naciones Unidas que participan en las actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz, como la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la Subdivisión de Gestión de Situaciones Posteriores a Conflictos y Desastres del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, integrar mejor en su labor las repercusiones del cambio climático en la seguridad?